

AL C. Jefe de la Policía Judicial del D.F.

P r e s e n t e.

Tengo el honor de referirme á la órden para investigar el paradero del Ingeniero José Dufour, el cual según las investigaciones que he practicado, reside actualmente en la capital de la República de Guatemala, - habiendo sido expulsado del país, cumplimentando ésta - órden la Inspección General de Policía. Las causas que motivaron la expulsión del referido Ingeniero Dufour, - fueron las siguientes:- A mediados del año pasado, se formó en París una Sociedad con el objeto de explotar - las plantas fábrosas.-El Comité Directivo de la Sociedad nombró para que pasara á la República Mexicana, en su representación al Ingeniero Dufour, á efecto de que viera la manera más conveniente de explotar las plantas fibrosas de referencia.- Al efecto éste señor, acompañado de una mujer, que decía ser su esposa, se trasladó á esta Capital, hospedándose en el Hotel de la Paix, sabiendo allí Dufour, que el Ingeniero Andrés Hauser tenía una máquina desfibradora en el Garage de Gregorio Jiménez, sita en las calles de Luis Moya número 95.-Al efecto se apersonó con Hauser con el objeto de ver si la máquina estaba en condiciones de trabajar, habiéndole manifestado Hauser, que por falta de un torniquete que no había sido posible su fabricación, dicha máquina no llenaba su cometido, proponiéndole Hauser á Dufour que viera si acaso podía inventar la pieza faltante, -- para de esta manera entrar en sociedad con objeto de -- explotar la máquina, quedando entretanto Dufour como -- empleado de Hauser.-Dufour superó las esperanzas de --- Hauser, por que con la pieza que inventó, la máquina en cuestión, no solo desfibraba lechuguilla, que era el objeto perseguido por Hauser, sino pencas de maguey frescas.-Dufour tuvo la precaución de patentar la pieza por él inventada y al efecto, en La Secretaría de Agricultura y Fomento, bajo el expediente número 26032, de fecha 27 de abril de este año elevó su solicitud, habiéndosele concedido la patente con el número 22574, firmando la patente de referencia el Jefe del Departamento correspondiente, de nombre E. de la Parra, y el Jefe de la Sección de Patentes y Marcas, T. Maas.- Así las cosas, Hauser propuso á Dufour establecerse en sociedad para explotar la máquina en cuestión, yendo á mitad de utilidades, más como faltara el capital necesario interesaron al señor Gregorio Jiménez y al efecto se dirigieron los tres al Despacho del Notario Nicolás Tortolero y Vallejo, situado en la Avenida Madero número 28, el día 28 de Febrero y bajo el número 8723, tiraron la escritura de Sociedad respectiva, con las siguientes -- condiciones:- La Sociedad llevaría el nombre de "Compañía Constructora de Máquinas Despulpadoras".- Hauser en concedía el derecho exclusivo de la patente de su máquina.- José Dufour sería el Gerente, concediendo á su vez la patente de su torniquete y Gregorio Jiménez aportaría la cantidad de \$10,000. diez mil pesos, los cuales serían depositados en el Banco de Montreal, percibiendo los tres socios un treinta y tres por ciento sobre las utilidades.- A Hauser le aconsejaron mal y en tabló querrela en contra de Dufour por falsificación ó robo de la invención del torniquete, ignorando que Dufour la había patentado.- Dicha querrela se ventila en

el Juzgado 2/o Correccional.- Igualmente Hauser entabló una demanda civil, en el Juzgado 2/o, pidiendo la rescisión de la escritura de Sociedad, dizque por que Jiménez no había entregado la cantidad de diez mil pesos -- estipulados en el plazo convenido, pero Jiménez á su -- vez entabló una contra-demanda exigiendo el cumplimiento de dicha escritura.- Así las cosas, no conviniéndolo á Hauser continuar ya la sociedad, empezó á intrigar -- con el objeto de deshacerse de sus socios, y al efecto, escribió unos artículos difamatorios que fueron publicados en los principales periódicos de París, en contra de Dufour, (Confesión de Hauser.) con el objeto de que -- tales periódicos le sirvieran de base para lograr la -- expulsión de Dufour y según confesión del mismo Hauser, hecha al suscrito el sábado 16 de junio pasado en su -- Despacho á las trece horas, dice haberse valido de unos amigos íntimos de él, que sostienen relaciones estre -- chas con el Señor Secretario Particular del C. Presidente de la República, Don Fernando Torreblanca y a que -- nes Hauser ofreció una fuerte cantidad de dinero (tex -- tual) y que según dicho de Hauser entregó, para que se -- lograra la expulsión de Dufour, contando además con la -- ayuda del Secretario de la Inspección General de Poli -- cía, Don Pablo Meneses, con quien Hauser mantiene rela -- ciones de estrecha amistad, y al efecto, al suscrito -- le fué mostrado por Hauser una orden sin firma y sin -- sello, escrita en máquina en papel amarillo, con fecha -- 29 de Mayo, en el cual se decretaba la expulsión de Du -- four, por no ser grata su estancia en este país, orden -- que fué cumplida por le Inspección General de Policía -- con fecha 3 de Junio, á las 4 de la tarde, saliendo á -- las siete de la noche, con el detenido para la Frontera -- de Guatemala.- Además quiero manifestar á Ud. que un -- mes antes de éstos hechos, fué detenido Dufour en la -- 4/a Demarcación de Policía, por acusación de Hauser, -- siendo Dufour puesto en libertad por no haber existido -- méritos para su detención.- Igualmente hago constar que Gregorio Jiménez ha desaparecido de esta ciudad, infor -- mando la madre de éste que se encuentra en Alemania, re -- sultando bastante extraño éste viaje y dando además es -- te informe al Juzgado 2/o Correccional y á la esposa de -- Dufour, á quien Hauser le propuso una cantidad de dine -- ro para que saliera del país.-

Me permito hacer de su conocimiento que en la -- Secretaría de Relaciones Exteriores se acaba de recibir una nota pidiendo explicaciones sobre la expulsión de -- Dufour, que según parece el mismo señor Secretario ig -- noraba esa expulsión.- Igualmente he llegado á nuestro -- conocimiento de que en esta ciudad se encuentra un Ofi -- cial del Ejército Francés, agregado á la Legación de -- Guatemala, y que fué enviado por el Ministro Frances -- en aquella República, con objeto de investigar las cau -- sas que motivaron la expulsión de Dufour. Tambien me -- permito manifestar a Ud. que cuando Hauser entabló la -- demanda contra Dufour, ignoraba que éste había ya paten -- tado su invento consistente en el torniquete adaptado á -- la máquina de Hauser y adaptable también á toda clase -- de máquinas de ésta especie.- Como aclaración á la parte -- finalá mi informe, hago constar que Hauser manifestó en -- el Juzgado 2/o Correccional así como á la esposa de Du -- four que él, Hauser, era el causante de la expulsión de -- Dufour, habiendo mostrado Hauser el mismo sábado 16 de -- Junio al suscrito la patente que se le acababa de expe -- dir en ese momento sin fecha ninguna, del torniquete -- inventado por Dufour.

México, D.F. á 10 de Julio de 1923.

El Agente # 30.